



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006 – MADRID

Madrid, 7 de julio de 2015

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y como complemento del Hecho Relevante publicado con fecha 6 de febrero de 2015 (número de registro: 218.395), relativo al acuerdo de DEYÁ CAPITAL SCR, S.A. (sociedad participada al 100% por CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. y gestionada por ARTÁ CAPITAL SGEIC, S.A.) para la venta de la totalidad de su participación del 12,0% en PEPE JEANS, S.L., se indica que dicha compraventa se ha completado en el día de hoy, por un importe total de 81,8 millones de euros.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario del Consejo